Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

ACTA DE SUPERVISIÓN 2
CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025
(CO1.PCCNTR.7370413)

NUMERO DE CONTRATO	C.ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
OBJETO CONTRACTUAL	GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y, EN GENERAL, LA PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS CAUSADAS POR LA NATURALEZA Y POR EL HOMBRE, CALAMIDADES CONEXAS Y RIESGOS ASOCIADOS, EN PRO DE UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C 1.088.284.011 DE PEREIRA, RISARLDA
CONTRATANTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
N° IDENTIFICACION	C.C. 94.535.268 DE CALI, VALLE DEL CAUCA
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000
No CDP	97 DEL 22 DE ENERO DEL 2025
No RP	99 DE ENERO 31 DE 2025
INICIO	05 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
POLIZAS	N/A
N° DE SUPERVISIÓN	02
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MERCED, CALDAS
FECHA	24/04/2025

En La Merced-Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025): Entre los a saber: **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA**

ALCALDÍA

identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.060.594.226** expedida en Supía, Caldas, en su calidad de Secretario de Planeación y Salud, como Supervisor del Contrato, y de otro lado: **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **94.535.268 expedida** en Cali, Valle del Cauca, en representación legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.** identificada con número de Identificación Tributaria **890.807.183-3** en su calidad de contratista, acuerdan dar informe de las actividades del CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413), así: Periodo del 25 de febrero al 28 de marzo del 2025.

1) Obligación 1

Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y eventos similares.
Para el periodo informado, se reportaron 2 fugas de gas, 1 accidente doméstico y 1 conato de incendio, para un total de 4 asistencias por parte del cuerpo de bomberos voluntarios, el cual aporta el respectivo registro fotográfico de la atención oportuna de las emergencias.

2) Obligación 2

Fomentar la prevención de incendios, siniestros, control y extinción de incendios de todo tipo, así como las actividades de evacuación, protección a las personas y sus bienes, cooperación y auxilio en caso de siniestros.
Durante el periodo informado, el cuerpo de bomberos voluntarios realizó las siguientes actividades:

Actividades de prevención y/o atención	Cantidad
Capacitaciones a estudiantes sobre gestión del riesgo y primeros auxilios.	2
Capacitaciones a estudiantes sobre gestión del riesgo y planes de emergencia.	1
Capacitaciones a docentes sobre gestión del riesgo y planes de emergencia.	1
Visitas de seguridad humana de prevención de incendios a establecimientos comerciales.	18

Con lo anterior se puede evidenciar que el contratista se encuentra siempre presto para realizar labores que conlleven al cumplimiento de esta obligación.

3) Obligación

ALCALDÍA

Informar al municipio, de aquellos eventos adversos ocurridos en el municipio y que afecten directa o indirectamente los bienes o las vidas de las personas del área urbana y rural.
El contratista dió informe a la supervisión de todos y cada uno de los eventos adversos que ocurrieron en el Municipio, los cuales fueron: - 4 de marzo: el contratista notificó al Consejo Municipal De Gestión Del Riesgo Y Desastres (CMGRD), sobre el estado crítico de la vía que comunica La Merced con el centro poblado La Felisa, afectada por varios deslizamientos de tierra ocasionados por las intensas precipitaciones registradas en los días previos. - 17 de marzo: el contratista reportó al Consejo Municipal De Gestión Del Riesgo Y Desastres (CMGRD), un deslizamiento de gran magnitud que generó el cierre total de la vía de acceso a la vereda La Quiebra, dejando incomunicada a esta comunidad rural.

4) Obligación

Servir de organismo asesor del municipio en seguridad contra incendios y calamidades semejantes.
Como organismo asesor en seguridad contra incendios y calamidades semejantes del municipio, el contratista realizó las siguientes visitas y/o acompañamientos:

ACTIVIDAD	FECHA
Acompañamiento a la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo en visita a la vereda Naranjal finca Corinto, por afectación de riesgo por deslizamiento,	18 de marzo
Acompañamiento a funcionarios de Corpocaldas en visita a la vereda Naranjal finca Corinto, por afectación de riesgo por deslizamiento.	20 de marzo

5) Obligación

Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del riesgo cuando sea necesario para coordinar actividades de atención, prevención y mitigación de riesgos y emergencias relacionadas con incendios, manejo de pólvora, inundaciones, accidentes de tránsito, desbordamientos de ríos, inundaciones, rescates, búsqueda y rescate en espacios colapsados, movimientos sísmicos, vendavales y demás eventos adversos en donde pueda estar expuesta la vida de la población.
Para el periodo informado, el contratista realizó las siguientes actividades y de las cuales informó a la supervisión:

ACTIVIDAD	FECHA

ALCALDÍA

Atención a fuga de gas	27 de febrero
Rescate de cadáver de persona en las orillas del rio Cauca sector la Felisa.	05 de marzo
Atención accidente domestico	07 de marzo
Reporte de fuga de gas a la empresa Madigas	10 de marzo
Atención conato de incendio en La Felisa	14 de marzo
Atención accidente de tránsito vía la Felisa	20 de marzo

6) Obligación

Acompañar al ente territorial en las acciones necesarias para la formulación y/o adopción de políticas, planes, estrategias y demás instrumentos para la gestión del riesgo y atención de desastres.
Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista participó en diferentes espacios tales como reuniones y capacitaciones organizadas por diferentes instituciones del Municipio, en los cuales se trataron temas relacionados con la atención de emergencias y la implementación de estrategias correspondientes.

7) Obligación

Atender los llamados de la comunidad en aquellos eventos relacionados con el derrame de hidrocarburos.
El contratista no reporta actividades relacionadas con esta obligación, dado que no se presentaron eventos de este tipo.

8) Obligación

Prestar apoyo a la Secretaría de Planeación y Salud cuando requiera acompañamiento para realizar visitas técnicas en la jurisdicción municipal.
El contratista estuvo constantemente a disposición para brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y Salud en lo que respecta a las visitas técnicas realizadas en el municipio. Durante el período informado, ofreció su acompañamiento en las zonas de riesgo que requerían atención especial, participando en dichas visitas en colaboración con diversas entidades, como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Corpocaldas.

9) Obligación

Realizar campañas de prevención y/o sensibilización en temas de la gestión del riesgo y desastres
El contratista llevó a cabo diversas capacitaciones con el objetivo de orientar y sensibilizar a la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo y la atención de desastres. Durante este periodo, las capacitaciones se realizaron en diferentes instituciones del municipio, abarcando tanto a estudiantes como a docentes, con el fin de fortalecer su conocimiento y preparación ante posibles situaciones de emergencia.

ALCALDÍA

10)Obligación

Realizar seguimiento y monitoreo a zonas y/o puntos críticos del municipio con el fin de jimplementar y actualizar sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo
Con el fin de implementar y actualizar sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo, el contratista realizó las siguientes actividades y/o monitoreos:

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de hidrantes	03 de marzo
Monitoreo de talud de tierra en la vía la Felisa	12 de marzo
Monitoreo zonas de riesgo	14 de marzo 18 de marzo

11)Obligación

11) Garantizar la disponibilidad de personal, maquinaria y equipos las 24 horas del día, así como estar atentos y en comunicación permanente con las diferentes instancias municipales.
El contratista suministro el inventario de capacidades requerido para el cumplimiento de la presente obligación, el cual incluye: Talento humano: 4 unidades disponibles las 24 horas, 14 unidades voluntarias en caso de que se requieran Vehículos y material disponibles para la atención de emergencias y desastres: - 1 maquina extintora de incendios, con su respectivo equipo - 1 camioneta extintora de desplazamiento rápido, primera respuesta equipada para extinción de incendios forestales, estructurales y rescate. - Dos (01) unidades de rescate de desplazamiento rápido. - Una (01) motocicleta todoterreno para desplazamiento rápido y respuesta inmediata. - Un (kit) de incendio forestal compuesto por 2 motobombas, una piscina portátil y su respectiva herramienta - Un (kit) de extracción vehicular - Un (kit) de derrames materiales peligrosos - Dos (2) motobombas maruyama con su respectiva herramienta - Dos (2) equipos de rescate en alturas, cuerdas - Un (1) radio base y (13) tres Handy de comunicación - Una (1) planta eléctrica y dos (2) reflectores - Ocho (8) equipos era, respiración autónoma para incendios o espacios confinados - Herramientas manuales, picas, palas, machetes, bate fuegos, rastrillos

Alcaldía

12)Obligación

Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato
El contratista realizó las siguientes actividades para las cuales se le había solicitado apoyo: - Entre los días 4 y 12 de marzo, realizó suministro de sesenta y cuatro mil litros de agua potable con una motobomba y un operador, abasteciendo a las veredas Palo alto, san José y Llanadas. - El 9 de marzo, apoyó a la comisaria de familia para atender caso una persona con trastorno bipolar que había huido.

1. DESTINACIÓN DE GASTOS:

1.1 DESTINACIÓN DE GASTOS PRESENTADOS

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES	PERIODO CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO
28/03/2025	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADO R PUBLICO	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	MARZO 2025	$12.000.000

1.2 DESTINACION GASTOS PRESENTE ACTA

DESTINACIÓN DEL GASTO PRESENTE ACTA	VALOR
BONIFICACION DE UNIDADES	$8.750.000
COMBUSTIBLE	$1.150.000
MANTENIMIENTO VEHICULOS	$650.000
HONORARIOS CONTABLES	$800.000
ADECUACIONES Y REPARACIONES	$250.000
INSUMOS ASEO	$150.000
SERVICIO DE PAPELERIA	$250.000
TOTAL	**$12.000.000**

Alcaldía

2. CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES
27/03/2025	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nª 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

3. GARANTIAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9			
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4205003			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 16391530			
FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA ACTUAL**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-FEB-2025	29-MAR-2026	$24.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-FEB-2025	29-NOV-2028	$12.000.000,00
No. PÓLIZA DE RCE: 013000998523			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14085333			
FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025			
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	04-FEB-2025	29-NOV-2025	$142.350.000,00

4. PAGOS:

Nª DE ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
1	$ 12.000.000	$ 108.000.000
2 (Presente acta)	$ 12.000.000	$ 96.000.000

ALCALDÍA

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

5. ANEXOS:

- Informe Nro. 2 de actividades CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413).
- Cuenta de cobro del 28 de marzo del 2025.
- Certificado acreditación pago de aportes y seguridad social y parafiscales del 27 de marzo de 2025
- Planilla de aportes y seguridad social y parafiscales del 12 de marzo de 2025.
- Certificado de gastos correspondientes al mes de marzo.
- Certificado de no facturación electrónica del 15 de abril de 2025.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT).
- CD con evidencias de las actividades realizadas únicamente con destino a la carpeta del contrato.

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413) y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago al contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.** identificado con número de identificación Tributaria **890.807.183-3,** representado legalmente por el señor **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **94.535.268 expedida** en Cali, Valle del Cauca, el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)**

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. NRO. 1.060.594.226
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD
SUPERVISOR

LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
C.C. NRO. 94.535.268
R.L CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO
DE LA MERCED, CALDAS
NIT: 890.807.183-3

ALCALDÍA